CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO
Nuestro compromiso es con Pasto

ACUERDO No. 003
(24 DE MARZO DE 2022)

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO DE LA VIGENCIA 2022"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012.

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia 2022, la suma de DOSCIENTOS TRES MILLONES SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($203.071.235,68) así:

DETALLE	VALOR
INGRESOS	203.071.235,68
Ingresos Capital	203.071.235,68

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionase al presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2022, la suma de: DOSCIENTOS TRES MILLONES SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($203.071.235,68) así:

DETALLE	VALOR
Gastos	203.071.235,68
INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	203.071.235,68
SECTOR EDUCACIÓN	203.071.235,68
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	203.071.235,68

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

JOSE HENRY CRIOLLO RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo
Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co

Continuación Acuerdo 003 del 24 de marzo de 2022.

POST- SCRITUM: **EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 003 del 24 de marzo de 2022, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 17 de marzo de 2022, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: 24 de marzo de 2022, en sesión ordinaria.

Dada en San Juan de Pasto, el veinticuatro (24) de marzo del año dos mil veintidós (2022).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.

SANCIÓN AL ACUERDO No. 003 DEL 24 DE MARZO DE 2022.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 003 DEL 24 DE MARZO DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO DE LA VIGENCIA 2022".** El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, el veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 003 DEL 24 DE MARZO DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO DE LA VIGENCIA 2022".** Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al veintinueve (29) de marzo de 2022, en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022), siendo las 6:00 de la tarde.

CATALINA BUCHELI ERASO

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 003 DEL 24 DE MARZO DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO DE LA VIGENCIA 2022".** Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto, el día veintiocho (28) de marzo y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2.022) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022) a las 6:00 de la tarde.

CATALINA BUCHELI ERASO

FDS